

Invitan a ciudadanos a integrarse al Consejo Estatal Ciudadano de Búsqueda de Personas



IMAGEN: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, diputada **Petra Juárez Maceda**, recordó que está vigente la convocatoria para la integración del “Consejo Estatal Ciudadano en Materia de Búsqueda de Personas”, el cual cierra el próximo martes 3 de noviembre, informó el **Congreso de Baja California Sur**.

La diputada destacó la importancia de este nuevo organismo ciudadano, auxiliar de la **Comisión Estatal de Búsqueda**, por lo

que convocó a las personas que han tenido la desafortunada experiencia de tener o haber tenido un familiar desaparecido, a que participen y envíen sus documentos para la selección de 5 integrantes, así como de representantes de organizaciones civiles de derechos humanos, especialistas en materia de búsqueda y un especialista en materia forense.

Recordó que los ciudadanos interesados pueden consultar la convocatoria en la página web del Congreso del Estado: www.cbcs.gob.mx y pueden enviar su documentación general a la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas en el edificio legislativo o vía electrónica al correo: petrajuarezmaceda@hotmail.com.



La Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado de Baja California Sur, establece que dicha comisión deberá ser integrada por 5 familiares de personas desaparecidas, uno por cada uno de los municipios del Estado, 2 especialistas de

reconocido prestigio en la protección y defensa de derechos humanos, búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas o en la investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley General, uno de ellos deberá ser especialista en materia forense y 3 representantes de organizaciones civiles de derechos humanos.

Después del proceso de selección, la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas remitirá a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un dictamen con la lista seleccionada, para su discusión y aprobación, serán nombradas Personas Consejeras Ciudadanas, integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, Órgano del Mecanismo Estatal de Coordinación en materia de Búsqueda de Personas, y rendirán protesta de ley ante el Pleno del **Congreso del Estado**.